

USHUAIA, 14 de Octubre de 2025.

VISTO el Expediente N° AREF E-783-2025 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la contratación de seis (6) avisos mensuales (tamaño: 3 columnas de base (12 cm) por 15 cm de altura) a ser publicados en el medio gráfico "El Sureño" (FAGON S.R.L.) de la ciudad de Río Grande, por el plazo de doce (12) meses, motivado en el requerimiento formulado mediante la Nota N° 73/25 Letra: AREF- D.E., la cual luce incorporada y autorizada a orden 5.

Que a orden 10 obra Nota de Pedido N° 49/25 debidamente intervenida.

Que a orden 16 obra Dictamen N° 26/2025 – Letra D.C.T.I.- D.G.T.I. instando la continuidad del trámite.

Que a orden 23 obra oferta presentada por la firma FAGON S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64386179-4.

Que por lo antes dicho, resulta procedente adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 49/25, a la firma FAGON S.R.L. C.U.I.T. N° 30-64386179-4 por la suma de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$13.440.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 227/25.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso c), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21, 58/21 y 24/2025, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución C.G.P. N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0010/25 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTO EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E:

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 49/25, a la firma FAGON S.R.L. C.U.I.T. N° 30-64386179-4 por la suma de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$13.440.000,00), referida a la contratación de seis (6) avisos mensuales a ser publicados en el medio grafico “El Sureño” de la ciudad de Río Grande, por el plazo de doce (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 780/25.-

AREF